



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RETORTILLO DE SORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 25 de marzo de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Retortillo de Soria, 25 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 1292

BOPSO-42-10042015